

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3009**      *JUAN JOSÉ PARREÑO ZAPLANA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de ejecución 10/09, dimanante de demanda 964/07, seguida a instancias de El Miloud Moutawakkil en los que en el día de la fecha se ha dictado auto declarando al ejecutado empresa Juan José Parreño Zaplana en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cuantía de 790,83 euros de principal.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 19 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090011072-1**